

PROVIDENCIA, 5 ABR 2018

EX. N° 449 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra c) y d), 12, 63 letras f) e i) y 65 letra f) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N°6.336 de fecha 14 de Marzo de 2018, de la Administradora Municipal.-

2.- El Acuerdo N° 382 adoptado en Sesión Ordinaria N° 52 de 20 de Marzo de 2018 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Entréguese en Comodato a la **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA** el inmueble de propiedad Municipal **MONTECARMELO**, ubicado en Avda. Bellavista N° 0594, con el objeto de realizar en él, la muestra de diseño, arquitectura y paisajismo Casa FOA 2018.-

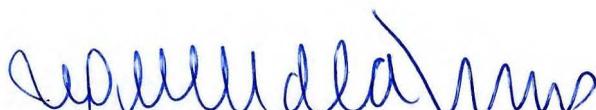
2.- El plazo del comodato será entre los meses de Mayo y Octubre de 2018.-

3.- Serán de cargo del comodatario, todos los costos de mantención, reparación y funcionamiento que se requieran, así como el consumo de electricidad, gas, agua y demás servicios necesarios que correspondan al inmueble que se entrega en comodato.-

4.- Todas las mejoras que se introduzcan en el inmueble serán de cargo del comodatario y pasarán a ser de propiedad municipal al término del comodato.-

5.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

PLH/MRMQ/sgr.-

Distribución:

- Fundación Municipal de Cultura de Providencia
- Gabinete Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

Decreto en Trámite N° 757 /